



13 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 572,
RETIRO, 13 FEB 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°20 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Verano Feliz, Sector Copihue";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos vegetales para complementar actividad recreativa-cultural en el sector de Copihue el día 16 de febrero de 2019 consistente en puesta en escena de "muestra gastronómica";

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar los productos requeridos el día sábado 16 de febrero de 2019, experiencia por más de 30 años en el rubro comercial en la comuna de Retiro lo que disminuye los riesgos operativos relacionados con la entrega de éstos y que pudiera afectar el buen desarrollo de la iniciativa descrita;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Hernán Patricio Inostroza Fernández, Rut: 11.288.765-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo por el monto de \$199.500.- IVA incluido por concepto de adquisición de diversos productos vegetales para desarrollar "Muestra Gastronómica" inserta en la iniciativa "Verano Feliz, sector Copihue el día 16 de febrero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.006.003 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Verano Feliz Sector Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/VNL/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /